

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2024, Bicentenario de la Integración
de Oaxaca a la República Mexicana"*



ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO
DE ACUERDO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 27 de agosto de 2024.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

RECIBIDO
27 AGO. 2024
DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO

El suscrito, HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REALIZAN DIVERSOS EXHORTOS RELACIONADOS CON EL SITIO ARQUEOLÓGICO DE EL CERRITO, DE SANTA INÉS YATZECHÉ

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Igualmente, conforme lo previsto en el artículo 100 fracción III del Reglamento, solicito sea abordado como un **asunto de urgente y obvia resolución**.

Agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO BIENO ES LA PAZ"



DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ

RECIBIDO
27 AGO. 2024
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2024, Bicentenario de la Integración
de Oaxaca a la República Mexicana"*



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REALIZAN DIVERSOS EXHORTOS
RELACIONADOS CON EL SITIO ARQUEOLÓGICO DE EL CERRITO, DE SANTA INÉS YATZECHÉ**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 27 de agosto de 2024

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

Diputado presidente:

El suscrito, HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, basándome en las siguientes:

CONSIDERACIONES

La semana pasada, el presidente municipal constitucional de Santa Inés Yatzeche, el ciudadano Celerino Alonzo García, hizo llegar a esta representación una solicitud en el sentido de iniciar el proceso para la recuperación de un predio de diez hectáreas, esto es, unos cien mil metros cuadrados, conocido El Cerrito, o Daro'o, "Cerro Grande". El terreno está dentro de la jurisdicción del municipio, y es un elemento importante de la identidad y la cultura de la comunidad. Por eso buscan que sea regresado al pueblo, para desarrollar algún proyecto de beneficio colectivo, como una casa de cultura o un museo.

En El Cerrito hay una piedra grande, muy conocida entre los habitantes del municipio, que tiene la característica excepcional de que suena como campana. Una versión sobre la etimología de Yatzeche explica justamente que en idioma zapoteca yia o ya es piedra o cerro, y zechia o žiži tiene el significado de sonido o sonoro. Así, el nombre mismo de Yatzeche puede tener su origen en este cerro, en el que además se han encontrado vestigios arqueológicos datados en el siglo sexto de nuestra era, es decir, mil años antes de la invasión española de 1521.

Santa Inés Yatzeche es un municipio habitado por 908 personas, de acuerdo con el censo de 2020 del INEGI, de las cuales 816 son hablantes de idioma zapoteca. Fue un importante

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2024, Bicentenario de la Integración
de Oaxaca a la República Mexicana"*



centro civil y religioso mucho antes de la conquista. El poblado actual se encuentra asentado sobre un importante sitio arqueológico, que solo ha sido explorado parcialmente, sobre todo, justamente, en El Cerrito. Conforme la información proporcionada por el presidente municipal, en 1981 el INAH realizó un estudio en Santa Inés, centralmente en El Cerrito, donde identificó un área ceremonial en la que se localizan alrededor de 15 montículos y un juego de pelota.

Aquí se encontraron diversas estructuras, patios, 20 entierros, infantiles y de adultos, así como cajetes de distintas formas en cerámica tanto gris como café. El sitio arqueológico fue fechado hacia el año 500 de nuestra era, es decir, a fines de la época IIIa o principios de la época IIIb de Monte Albán. En los veinte esqueletos encontrados en "El Cerrito" se constataron deformaciones craneanas y dentarias en la mayoría de los adultos.

La expedición del INAH de 1981 fue de rescate arqueológico, con el fin de explorar y salvar lo más posible de lo que pudiese ser encontrado ahí, a la luz de que en ese momento se efectuaban trabajos para acondicionar una planta metalúrgica. Hasta donde sabe el ayuntamiento, El Cerrito está en manos del Fideicomiso de Fomento Minero, aunque quien se ha presentado en el lugar como propietaria es la empresa minera Metalúrgica Monte Albán S.A. de C.V. En la documentación con la que cuentan, el predio está identificado como "El cerrito de Yatzechi".

Conforme el relato de la autoridad municipal, con el temblor de 1931 se derrumbó la antigua iglesia de Santa Inés Yatzeche, y la población buscó la manera de construir un nuevo recinto religioso. En 1940, en pleno proceso de construcción, llegó una empresa minera e iniciaron trabajos en El Cerrito, y con la necesidad de recursos para la construcción, los ciudadanos hicieron un trato con la empresa, se desconoce cuáles fueron los términos y las condiciones, pero se les dio permiso de ocupar El Cerrito.

La empresa minera dejó de operar hace 40 años. En 2014, la entonces autoridad municipal reclamó pagos atrasados a la minera Metalúrgica Monte Albán S.A. de C.V.; su representante legal pagó unos meses y después dejó nuevamente de hacerlo, bajo el argumento de no saber en qué se aplicaba el recurso. En 2023, la empresa desinstaló y desmanteló la maquinaria y la infraestructura que estaba en El Cerrito. Hoy, el lugar sigue vigilado por veladores contratados por el director de la empresa, quien ocasionalmente aparece en la población, y los habitantes no tienen acceso al lugar.

La empresa no contribuye con ningún apoyo a la población desde que dejó de operar. Por eso también el reclamo de los habitantes de recuperar El Cerrito, con el fin de que pueda ser para el beneficio común.

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2024, Bicentenario de la Integración
de Oaxaca a la República Mexicana"*



Mediante una investigación en la tesorería del municipio, se localizó un recibo del impuesto predial al corriente, a nombre del Fideicomiso de Fomento Minero como propietario, y con domicilio en la Ciudad de México. Es decir, aunque quien se ha presentado como dueña del terreno es una empresa privada, legalmente parece ser que pertenece a un organismo paraestatal, el FIFOMI, entidad sectorizada a la Secretaría de Economía como una entidad especializada en el sector minero.

La historia, la cultura y la identidad zapoteca de Santa Inés Yatzeche están ligadas a sus edificaciones antiguas, a su pasado arqueológico, por eso el interés de los habitantes y del gobierno municipal para recuperar El Cerrito.

En razón de lo expuesto, someto a la consideración del Pleno Legislativo, solicitando sea abordado como **asunto de urgente y obvia resolución**, conforme lo previsto en el artículo 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta atentamente al Instituto Nacional de Antropología e Historia a que le remita la información en su poder acerca del estado de conservación del sitio arqueológico de El Cerrito, ubicado en el municipio Santa Inés Yatzeche, en el distrito de Zimatlán, Oaxaca, y una valoración acerca de lo que se requiera para su restauración.

SEGUNDO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta atentamente al Fideicomiso de Fomento Minero a que le remita la información en su poder acerca de: a) el estado jurídico que guarda la propiedad del terreno identificado como "El Cerrito Yatzechi", ubicado en el municipio Santa Inés Yatzeche, en el distrito de Zimatlán, Oaxaca; b) la relación que guarde la empresa minera Metalúrgica Monte Albán, S.A. de C.V. con dicho predio, y c) la posibilidad de reintegrar dicho predio a la comunidad, a través de su ayuntamiento constitucional.

ATENTAMENTE



DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 27 de agosto de 2024.

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ